RESOLUCIÓN No. 1014 de 2026
(11 de noviembre de 2026)

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial limitada a Mipymes domiciliadas en el municipio de San José del Guaviare No. 020 de 2026, cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS , CON EL FIN DE ASEGURAS LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".**

La Alcaldesa encargada del Municipio de San José del Guaviare, Guaviare, en uso de sus facultades legales,
especialmente las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, resolución N° 993 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, requiere **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS , CON EL FIN DE ASEGURAS LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".**

2. Que por las características y valor de los bienes que se requieren contratar se debe acudir a la modalidad de **Selección Abreviada por subasta inversa presencial,** de conformidad con el literal a), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Que dicho proceso contractual fue publicado el pasado treinta (30) de octubre de 2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

4. Que, dentro del término establecido en el cronograma no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

5. Que, dentro del término establecido en el cronograma para manifestar interés y convocatoria limitada a MiPymes, se presentaron las siguientes solicitudes:

Ítem	Interesado	No. De identificación
1	JEILER ANDRÉS GÁLVEZ LONDOÑO	CC 97.613.292
2	LUZMILA LONDOÑO MARTÍNEZ	CC. 31.200.363

6. Que teniendo en cuenta que, se cumplieron las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se adelantará mediante convocatoria limitada a Mipymes por tanto cualquier persona natural o jurídica puede presentarse a participar.

7. Que de conformidad con lo establecido en dicho cronograma se debe dar apertura a dicho proceso e igualmente ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

8. El valor del contrato se estima en la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS: ($ 128,411,839.99).** incluido IVA, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos,

indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2026. Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1139 de fecha 11 de septiembre de 2026 así:

COD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE
2320201003240201	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	$64.205.919.00	1.3.3.11.08 -RB Rendimientos financieros SGP-Propósito General
2320201003240202	VÍA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	$64.205.920.99	1.3.3.11.08 -RB Rendimientos financieros SGP-Propósito General
TOTAL		$128,411,839.99	

9. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, La alcaldesa encargada municipal

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual a través de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 020 DE 2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS , CON EL FIN DE ASEGURAS LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**, a partir del día once (11) de noviembre de 2026, de conformidad con el cronograma contenido en los pliegos definitivos.

SEGUNDO: El cronograma de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 020 DE 2026,** es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición de acto administrativo de apertura del proceso	El 11 de noviembre de 2026	Despacho Alcalde Municipal Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Publicación de pliegos definitivos	El 11 de noviembre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 11 al 19 de noviembre de 2026, el **último día hasta las 6:00 pm**	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-

Continuación Resolución No. 1014 de 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		guaviare.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	20 de noviembre de 2026 A las 07:00 pm	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co Despacho Alcalde Municipal
Recepción de propuestas	24 de noviembre de 2026 a las 09:30 am	Secretaria Jurídica Municipal
Cierre de la invitación y apertura de propuestas	24 de noviembre de 2026 a las 09:31 am	Secretaria Jurídica Municipal
Evaluación de las propuestas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de evaluación	Por tres (3) días siguientes a la publicación de la evaluación	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación y término para subsanar propuestas	Dentro del término de traslado del informe de evaluación	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta de observaciones al informe de evaluación y verificación de subsanables	Un día después de la terminación de la publicación de la evaluación	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Término para subsanar propuestas	Hasta antes de iniciar la Audiencia de Subasta Inversa Presencial	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa presencial	Al día hábil siguiente de la publicación de la respuesta de las observaciones a la evaluación a las 10:00 am	Sala de Juntas Alcaldía Municipal
Adjudicación del contrato o expedición del acto declaratorio de desierto del proceso	Al día hábil siguiente de la celebración de la Audiencia de Subasta	Sala de Juntas Alcaldía Municipal
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	Despacho Señor Alcalde

Continuación Resolución No. 1014 de 2026

La correspondencia física debe entregarse en la Ventanilla única de la entidad, ubicada en la Calle 8 No.23-87 Barrio El Centro 1° Piso, en San José del Guaviare de lunes a jueves entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM y los viernes entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:30 PM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y el horario permitido será hasta las 06:00 p. m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Forma de consulta de documentos precontractuales:

Los documentos podrán consultarse para todos los efectos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP I - https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i o físicamente, en la Calle 8 No. 23-87 Barrio Centro del Municipio De San José Del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo y el Pliego de Condiciones Definitivo en la página web www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: El presente acto administrativo rige y tiene efectos a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

MARYNZON GARCÍA GÁLVEZ
Alcaldesa Municipal Encargada
Resolución N°993 de 2026

Revisó: Laura Viviana Vásquez Cruz / Secretaria Jurídica Municipal
Digitó: Laura Daniela Vélez Suárez / Profesional de Apoyo jurídico